

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Fundado el 15 de Noviembre de 1876

Edición de 32 páginas

Núm. 40.218.-
Año CXXXV - N° 320.108 (M.R.)

Santiago, Miércoles 21 de Marzo de 2012
Edición de 2 Cuerpos

Núm. 1 publicado el 1 de Marzo de 1877

Ejemplar del día \$375.- (IVA incluido)
Atacado \$785.- (IVA incluido)

LEYES, REGLAMENTOS Y DECRETOS DE ORDEN GENERAL

CUERPO

SUMARIO					
Normas Generales					
PODER EJECUTIVO					
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA					
Subsecretaría del Interior	tracrer obligaciones indirectas, coberturas o subsidios contingentes que se indican y aprueba nuevo texto refundido P.1				
Carabineros de Chile	Decreto número 1.757.- Fija porcentaje en que deberán reajustarse, a contar del 1° de diciembre del año 2011, las pensiones de regímenes previsionales P.3				
Dirección General	Servicio de Impuestos Internos				
Resolución número 236 exenta.- Delega facultad de firmar Contratos de Afiliación Provisoria en funcionarios que señala P.1	VIII Dirección Regional Concepción				
	Extracto de resolución número 2.197 exenta, de 2012 P.3				
MINISTERIO DE HACIENDA	Superintendencia de Valores y Seguros				
Decreto número 996.- Modifica decreto N° 793, de 2004, que autoriza a CORFO para con-	Resolución número 96 exenta.- Extiende aplicación de la resolución N° 549 exenta, de 2005, a las empresas que señala y actualiza referencias a norma de carácter general P.3				
		Tesorería General de la República			
		Resolución número 856.- Asigna a don Oscar Nicolás Andrés Rojas Pierotti como Abogado Grandes Deudores P.4			
		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			
		Secretaría Regional Ministerial XV Región de Arica y Parinacota			
		Resolución número 131 exenta.- Delega facultades a Jefe Regional de Subvenciones y Jefe de Inspección de la Unidad de Subvenciones P.4			
		Secretaría Regional Ministerial I Región de Tarapacá			
		Resolución número 188 exenta.- Delega facultades a Jefe Regional de Subvenciones y Jefe de Inspección de la Unidad de Sub-			
			MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO		
			Resolución número 2.139 exenta.- Declara desierto concurso interno de Jefe Departamento Fondo Concursable dependiente del Servicio de Vivienda y Urbanización Región Metropolitana P.10		
			MINISTERIO DE ENERGÍA		
			Decreto número 119 exento.- Fija precios de referencia para combustibles derivados del petróleo y determina el componente variable para el cálculo de los impuestos específicos establecidos en la ley N° 18.502 P.10		
			Decreto número 120 exento.- Fija precios de referencia y paridad para kerosene doméstico P.11		
				OTRAS ENTIDADES	
				Banco Central de Chile	
				Tipos de cambio y paridades de monedas extranjeras para efectos que señala P.11	
				Consejo Nacional de Educación	
				Extracto de acuerdo número 142, de 2011, que dispone solicitar al Ministerio de Educación la revocación del reconocimiento oficial del Centro de Formación Técnica Los Fundadores P.11	

Normas Generales
PODER EJECUTIVO
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
Carabineros de Chile
Dirección General
DELEGA FACULTAD DE FIRMAR CONTRATOS DE AFILIACIÓN PROVISORIA EN FUNCIONARIOS QUE SEÑALA
(Resolución)
Núm. 236 exenta.- Santiago, 13 de diciembre de 2011.- Vistos:
a) Las facultades del General Director de Carabineros, relativas a la dirección y administración de la Institución, establecidas en el artículo 51 de la Ley N° 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile.

b) Lo previsto en el artículo 52, letra j), de la referida ley N° 18.961, que faculta al General Director de Carabineros, delegar mediante resolución, parte de sus atribuciones meramente administrativas en otras autoridades institucionales, incluyendo la facultad de firmar en determinados actos sobre materias específicas.

c) La resolución N° 1.600, de 30.10.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

d) Las razones de ordenamiento administrativo y de buen servicio.

Se resuelve:

1.- Delégase en los Directores de la Escuela de Carabineros y Escuela de Formación de Carabineros, y en los Jefes de Zona de Carabineros, la facultad de firmar el "Contrato de Afiliación Provisoria" con los Aspirantes a Oficiales y Carabineros Alumnos, respectivamente, bajo la fórmula "Por orden del General Director".

2.- Déjase sin efecto la resolución exenta N° 3, de 22.03.2002, de esta Dirección General.

Publíquese en el Diario Oficial y en el Boletín Oficial.- Gustavo A. González Jure, General Director Carabineros de Chile.

Ministerio de Hacienda

MODIFICA DECRETO N° 793, DE 2004, QUE AUTORIZA A CORFO PARA CONTRAER OBLIGACIONES INDIRECTAS, COBERTURAS O SUBSIDIOS CONTINGENTES QUE SE INDICAN Y APRUEBA NUEVO TEXTO REFUNDIDO

Núm. 996.- Santiago, 18 de julio de 2011.- Vistos: Lo solicitado por la Corporación de Fomento de la Producción contenida en oficio N° 5.872, de 24 de junio de 2011; el artículo 25 de la ley N° 6.640; el artículo 10 letra l) del decreto supremo N° 360, de 1945, del ex Ministerio de Economía y Comercio; el artículo 44 del DL N° 1.263, de 1975; el artículo 32 número 6 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 3 del DL 1.056, de 1975; el decreto supremo N° 793, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones posteriores; y la resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República, de 2008:

Decreto:

Artículo primero: Modifícase el artículo 7 bis del decreto supremo N° 793, de 2004, del Ministerio de Hacienda, de la siguiente forma: